

Anexo 1 (CONAC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

ANEXO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Subfondo Educación Tecnológica.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de noviembre de 2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Moisés Muñiz Márquez	Unidad administrativa: Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones transferidas a la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2019, por medio del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), específicamente el Subfondo de Educación Tecnológica, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica en la entidad federativa.- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por la instancia responsable del Fondo. Además, fue complementada con entrevistas a profundidad a los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo. Se requirió información adicional con el objetivo enfatizar o ahondar en un tema en específico. Con base en el análisis realizado de la información proporcionada, se respondieron las preguntas de evaluación y anexos. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las instancias responsables del Fondo, en las que se presentaron los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutieron las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Y una reunión final, en la que se dio a conocer el informe final.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Solicitudes de información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete y referencias de Información de fuentes oficiales.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Respecto de la distribución de los recursos, se identificó una tendencia reactiva a las necesidades emergentes/urgentes de cada plantel, ya que la asignación se realizó de forma inercial, con base en las tendencias del año inmediato anterior. De manera particular, se identificó que el Gobierno del Estado no cuenta con un diagnóstico integral sobre las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica; de forma supletoria, el CONALEP SLP elabora documentos programáticos de cortos plazo, de actualización anual, en los que se detectan las necesidades presupuestales de cada plantel, en términos de recursos humanos (Plantilla de personal administrativo del año inmediato anterior y Estructura Educativa de cada periodo), y de infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Con base en lo anterior, se evidenció que el Colegio carece de una planeación estratégica, que le permita programar de forma eficiente, en el mediano plazo, el destino de los recursos disponibles. Respecto de la distribución de los recursos, se identificó una tendencia reactiva a las necesidades emergentes/urgentes de cada plantel, ya que la asignación se realizó de forma inercial, con base en las tendencias del año inmediato anterior.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">- El CONALEP SLP elabora documentos programáticos de cortos plazo, de actualización anual, en los que se detectan claramente las necesidades presupuestales de cada plantel, en términos de recursos humanos (Plantilla de personal	

administrativo del año inmediato anterior y Estructura Educativa de cada periodo), y de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para la prestación de los servicios de educación tecnológica.

- En los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Creación de Planteles y Cambios en la Denominación y Asignación de Claves de Planteles y CAST del Sistema CONALEP, se regulan los procedimientos para la creación, cambios de denominación, apertura y cancelación de carreras, así como para la creación, cambio de denominación y cierre de planteles del Sistema CONALEP. Esos lineamientos fueron establecidos para impulsar la diversificación de la oferta educativa del nivel medio superior, de conformidad con los requerimientos del sector productivo (público, privado y social), y las necesidades del desarrollo local, estatal y regional.
- El CONALEP SLP documentó, en tiempo y forma, el destino de las aportaciones provenientes del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019, desagregadas por capítulo de gasto; planteles educativos; niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable, y tipo de plaza (hora o plaza).
- En el ejercicio Fiscal 2019, con la revisión del Estados Financieros del Presupuesto del CONALEP SLP, Comportamiento Financiero y Programático Presupuestal 2019, se identificó que el 66.8% (\$90,966,960.1 pesos) de los recursos ejercidos por el Colegio provinieron del Gobierno Federal – 66.7% (\$90,816,960.1 pesos) del Ramo 33 FAETA SET, y el 0.1%(150,000.0 pesos) del Convenio Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS 2018) – ; el 26.8% (36,518,772.0 pesos), de ingresos propios y otros (cuotas de recuperación, capacitación, cafetería y papelería, aportaciones para el mantenimiento y equipamiento, y otros ingresos), y el 6.3% (\$8,636,133.0 pesos), del Gobierno Estatal (Vía SEGE).
- El CONALEP SLP implementó programas de capacitación directa, para que los estudiantes apliquen en un entorno laboral real, las habilidades y competencias adquiridas en los programas educativos que cursan, los cuales de se consideran complementarios de los servicios de educación tecnológica que brinda.
- Para su operación, el CONALEP SLP cuenta con 10 procesos clave, clasificados en tres categorías: asignación, gestión y seguimiento de los recursos para la educación tecnológica.
- Existen procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica – que permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles en materia de recursos humanos y materiales; que están incluidos en los manuales de procedimientos autorizados y vigentes, y que son conocidos y utilizados por las unidades responsables –.
- Con base en la revisión de los estados de la cuenta FAETA 2019, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2019, se determinó que, en términos generales, SEFIN realizó la transferencia de los recursos del Fondo dentro de los 5 días establecidos en el artículo 48 de la LCF, salvo en diciembre, cuando tardó 14 días en transferir una radicación de recursos complemento de la segunda quincena de diciembre de 2019.
- El CONALEP SLP cuenta con los procedimientos “Trámite de recursos financieros del Presupuesto Autorizado”, para gestionar con oportunidad los recursos del FAETA SET, y “Ejercicio del Gasto y su registro contable presupuestal”, para el seguimiento del POA y del Presupuesto Autorizado, mediante el ejercicio del gasto de operación, así como su control y registro contable y presupuestal. También utiliza un sistema de contabilidad gubernamental armonizado, delimitado y específico, para registrar las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, y envía información relativa al FAETA SET, a la Secretaría de Educación Pública, misma que puede ser consultada por Internet.
- CONALEP ha trabajado de manera coordinada desde 2010, para impulsar la incorporación de sus Planteles al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS); durante el ciclo escolar 2018-2019 los cinco Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí estuvieron incorporados al Padrón, y avanzaron un nivel.
- En la entidad federativa se recopila información estadística de todos los niveles educativos, mediante la captura de la información del Formato 911, mismo que se usa para alimentar al Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPyEE) de la SEP.
- El CONALEP SLP reportó información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, por medio de los informes generados por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), a nivel financiero y de indicadores, los cuales presentan información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.
- El CONALEP SLP cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Para documentar los resultados del FAETA SET, del nivel de Componente, Propósito y Actividad, en el ámbito Federal, se pueden consultar los indicadores a los que contribuye el CONALEP SLP, de la MIR Federal del programa presupuestario I009 FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2019, en el informe de indicadores, del SRFT.

- Para documentar los resultados del FAETA SET, en el ámbito estatal, se definió un Concentrado de Indicadores estatales para 2019, a efecto de medir el desempeño de los planteles del CONALEP SLP, en materia de servicios de educación tecnológica.
- Respecto de los Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica en la entidad, el CONALEP cuenta con tres herramientas: la Cédula descriptiva por Plantel, el Compendio de indicadores, y el índice de desempeño de Planteles del Sistema CONALEP.
- El CONALEP SLP cumplió con las 5 metas programadas para todos sus indicadores en 2019, y excedió los niveles programados en los indicadores de "Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP" y "Absorción de Educación Profesional Técnica". Asimismo, en el ámbito estatal, en todos los indicadores se cumplió con las metas programadas para 2019.
- El CONALEP SLP contó con mecanismo de evaluación para asegurar procesos de mejora continua.
- El CONALEP genera Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica en la entidad, que son los siguientes : la Cédula descriptiva por Plantel, el Compendio de indicadores estatales, y el índice de desempeño de Planteles del Sistema CONALEP, cuyo fin es presentar aspectos sustantivos en rubros tales como datos de identificación, infraestructura y equipamiento, docentes, vinculación, aspectos académicos, así como los indicadores de eficiencia terminal, abandono escolar, población escolar, y una ponderación del estado de la calidad en la gestión de los planteles, entre otros.

El CONALEP SLP señaló que dispone del mecanismo de seguimiento de egresados, el cual consiste en que los Jefes de Proyecto de Promoción y Vinculación de Planteles y Dirección General son responsables de contactar a los alumnos de cada generación, un año después a partir de que egresan, vía telefónica y/o redes sociales.

2.2.2 Oportunidades:

- Elaborar un diagnóstico institucional, con información actualizada y específica sobre la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, / susceptibles de requerir los servicios de educación tecnológica que se financian con recursos del FAETA SET, a fin de usar dicha información para determinar las necesidades de recursos humanos y materiales de los cinco planteles de CONALEP SLP.
- Diseñar e implementar el Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2020-2024, estableciendo prioridades en materia de: calidad educativa; contenidos y actividades para el aprendizaje, revaloración y dignificación del docente; gobernanza del sistema educativo estatal; infraestructura física educativa, y financiamiento y recursos.
- Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 14. Planeación, Informática e Infraestructura, Procedimiento "Anteproyecto o Proyecto de Ingresos y Egresos Anual", una fórmula para distribuir los recursos del RAMO 33 FAETA SET, entre la Dirección General y los cinco planteles a su cargo, considerando entre sus variables el presupuesto autorizado (participaciones, aportaciones y otros ingresos y beneficios), el presupuesto histórico (año inmediato anterior), las necesidades institucionales programadas de recursos humanos y materiales, y los resultados de los indicadores de desempeño que el CONALEP SLP considere pertinentes, ponderándolos de acuerdo a su importancia y conveniencia. Asimismo, se sugiere establecer en la fórmula, como variable estandarizada, un monto no mayor al 10% del total de los recursos de los capítulos 2000 y 3000, para atender requerimientos urgentes de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, a fin de darle prioridad a las acciones programadas, en lugar de seguir actuando de forma reactiva.
- Generar un diagnóstico, respecto de las necesidades de recursos humanos y materiales del CONALEP SLP, a fin de establecer un Programa de mediano plazo, en el que se prioricen aquellas acciones que sea posible proyectar en el tiempo (conservación, restauración y/o mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento con el que cuenta la institución).
- Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 8. Promoción y vinculación, Procedimiento "Vinculación", así como en el Manual de Procedimiento de cada Plantel, en el procedimiento homologo correspondiente, un proceso en el que se establezcan las definiciones y características de los diferentes programas de capacitaciones directas que se ofrecen a los alumnos en cada plantel; los procesos para el establecimiento y registro de convenios de colaboración con empresas privadas o Instituciones Públicas, y la integración de un padrón de los alumnos beneficiarios por carrera de cada programa, así como los pasos de los trámites a realizar por los alumnos y las instituciones participantes, para el ingreso, desarrollo, conclusión y seguimiento de actividades, y el Catalogo de Formas correspondiente a estos procedimientos, a fin de generar información en la materia, bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, con mecanismos de actualización permanente, y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento.
- Mejorar los mecanismos de control y seguimiento del sistema de registro contable (ingreso y cuenta bancaria), para incluir en los reportes las justificaciones correspondientes, cuando haya diferencias entre la calendarización y la radicación de recursos (autorizado, modificado y ejercido).

- Incorporar en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefaturas de proyecto 11. Administración, y 14. Planeación, Informática e Infraestructura, los procedimientos pertinentes para la validación de la información que se utiliza para reportar el Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto, los Indicadores y, en su caso, las Evaluaciones, en el SRFT de la SHCP.
- Establecer un Posicionamiento institucional para cada evaluación, en el que se presente el punto de vista de CONALEP SLP, respecto de cada evaluación, así como un Documento de Trabajo para la atención de los Aspecto Susceptible de Mejora aceptados.

Establecer una Cédula descriptiva sobre el seguimiento de egresados por Plantel, en la que se incluya la Tabla de seguimiento de egresados y el índice de empleabilidad estatal, que se actualice anualmente, para brindar un diagnóstico sobre las actividades que realizan los alumnos de cada generación y su empleabilidad, un año después a partir de que egresan, a fin de convertirlo en uno de los informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica en la entidad.

2.2.3 Debilidades:

- Para distribuir los recursos de las aportaciones al interior de la entidad, el Colegio contó con instrumentos anuales, que evidenciaron una tendencia reactiva a las necesidades emergentes / urgentes de cada plantel.
- Por lo anterior, se concluyó que la distribución de los recursos del FAETA SET se realiza de forma inercial, con base en las tendencias del año inmediato anterior, en materia de recursos humanos y materiales, y la disponibilidad presupuestal que le comunica la Federación cada año.
- No se acreditó la información concentrada de las empresas privadas o Instituciones Públicas que tienen Convenios de Colaboración con cada uno de los cinco planteles del CONALEP SLP, para Prácticas Profesionales, Modelo Mexicanos de Formación Dual o Programas de Semilleros de Técnicos. Tampoco proporcionó las estadísticas o universales de los alumnos que, en 2019, obtuvieron constancias y/o cartas de liberación expedidas por los representantes de la empresa o institución donde realizaron su capacitación directa.
- En el ejercicio fiscal 2019, no se contó con documentos programáticos de mediano plazo vigentes, tales como el Programa Institucional del CONALEP o el Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2019-2024. En el ejercicio fiscal 2019, no se contó con documentos programáticos de mediano plazo vigentes, tales como el Programa Institucional del CONALEP o el Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2019-2024.
- Se identificó una variación entre el presupuesto aprobado (\$88,417,074.0 pesos) y el ejercido (\$90,816,960.0 pesos), cuya justificación no estaba disponible en documentos públicos.
- El CONALEP SLP no contó con algún Procedimiento vinculado con la validación de la información sobre el Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto, los Indicadores y, en su caso, las Evaluaciones, que se reporta en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Sistema de la SHCP, vigente en el ejercicio fiscal 2019.
- Los indicadores del ámbito estatal de 2019 no están catalogados por el tipo de por nivel de objetivos, Fin, Propósito, Componente y Actividad.
- No se presentó la Posición Institucional, para identificar cuáles fueron los Aspectos Susceptibles de Mejora que se aceptaron y atendieron en el transcurso de 2019, ni las minutas de trabajo a través de las cuales quedó constancia de la implementación de mejoras.

No se proporcionó la Tabla de seguimiento de egresados de la Generación 2016-2019, para conocer los resultados en materia de: inscritos en bolsa de trabajo; egresados colocados; pendientes de colocar; colocados en un área afín, y los que continúan estudiando.

2.2.4 Amenazas:

El Gobierno del Estado cuenta con documentación en la que se presentan indicadores y datos generales en materia de EMS, pero no constituye un diagnóstico, ya que no se define el problema público en la entidad federativa, ni sus causas y efectos, en todas sus partes (tanto cualitativa como cuantitativamente).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales, las acciones, programas y procesos realizados por el CONALEP SLP denotan un ejercicio adecuado de los recursos provenientes del FAETA SET. Respecto de la distribución de los recursos, se identificó una tendencia reactiva a las necesidades emergentes/urgentes de cada plantel, ya que la asignación se realizó de forma inercial, con base en las tendencias del año inmediato anterior.

De manera particular, se identificó que el Gobierno del Estado no cuenta con un diagnóstico integral sobre las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica; de forma supletoria, el CONALEP SLP elabora documentos programáticos de cortos plazo, de actualización anual, en los que se detectan las necesidades presupuestales de cada plantel, en términos de recursos humanos (Plantilla de personal administrativo del año inmediato

anterior y Estructura Educativa de cada periodo), y de infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Con base en lo anterior, se evidenció que el Colegio carece de una planeación estratégica, que le permita programar de forma eficiente, en el mediano plazo, el destino de los recursos disponibles.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico institucional, con información actualizada y específica sobre la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, susceptibles de requerir los servicios de educación tecnológica que se financian con recursos del FAETA SET, a fin de usar dicha información para determinar las necesidades de recursos humanos y materiales de los cinco planteles de CONALEP SLP.

2. Diseñar e implementar el Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2020-2024, estableciendo prioridades en materia de: calidad educativa; contenidos y actividades para el aprendizaje, revaloración y dignificación del docente; gobernanza del sistema educativo estatal; infraestructura física educativa, y financiamiento y recursos.

3. Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 14. Planeación, Informática e Infraestructura, Procedimiento "Anteproyecto o Proyecto de Ingresos y Egresos Anual", una fórmula para distribuir los recursos del RAMO 33 FAETA SET, entre la Dirección General y los cinco planteles a su cargo, considerando entre sus variables el presupuesto autorizado (participaciones, aportaciones y otros ingresos y beneficios), el presupuesto histórico (año inmediato anterior), las necesidades institucionales programadas de recursos humanos y materiales, y los resultados de los indicadores de desempeño que el CONALEP SLP considere pertinentes, ponderándolos de acuerdo a su importancia y conveniencia. Asimismo, se sugiere establecer en la fórmula, como variable estandarizada, un monto no mayor al 10% del total de los recursos de los capítulos 2000 y 3000, para atender requerimientos urgentes de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, a fin de darle prioridad a las acciones programadas, en lugar de seguir actuando de forma reactiva.

4.	Generar un diagnóstico, respecto de las necesidades de recursos humanos y materiales del CONALEP SLP, a fin de establecer un Programa de mediano plazo, en el que se prioricen aquellas acciones que sea posible proyectar en el tiempo (conservación, restauración y/o mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento con el que cuenta la institución).
5.	Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 8. Promoción y vinculación, Procedimiento "Vinculación", así como en el Manual de Procedimiento de cada Plantel, en el procedimiento homologo correspondiente, un proceso en el que se establezcan las definiciones y características de los diferentes programas de capacitaciones directas que se ofrecen a los alumnos en cada plantel; los procesos para el establecimiento y registro de convenios de colaboración con empresas privadas o Instituciones Públicas, y la integración de un padrón de los alumnos beneficiarios por carrera de cada programa, así como los pasos de los trámites a realizar por los alumnos y las instituciones partícipes, para el ingreso, desarrollo, conclusión y seguimiento de actividades, y el Catalogo de Formas correspondiente a estos procedimientos, a fin de generar información en la materia, bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, con mecanismos de actualización permanente, y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento
6.	Mejorar los mecanismos de control y seguimiento del sistema de registro contable (ingreso y cuenta bancaria), para incluir en los reportes las justificaciones correspondientes, cuando haya diferencias entre la calendarización y la radicación de recursos (autorizado, modificado y ejercido).
7.	Establecer una estrategia de atención a los retos de la gestión para la prestación de los servicios de educación tecnológica que enfrenta el CONALEP SLP, en materia de elaborar diagnósticos, contar con un programa institucional de mediano plazo, y actualizar el Convenio de Coordinación Federal.
8.	Incorporar en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefaturas de proyecto 11. Administración, y 14. Planeación, Informática e Infraestructura, los procedimientos pertinentes para la validación de la información que se utiliza para reportar el Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto, los Indicadores y, en su caso, las Evaluaciones, en el SRFT de la SHCP.
9.	Establecer un Posicionamiento institucional para cada evaluación, en el que se presente el punto de vista de CONALEP SLP, respecto de cada evaluación, así como un Documento de Trabajo para la atención de los Aspecto Susceptible de Mejora aceptados.
10.	Establecer una Cédula descriptiva sobre el seguimiento de egresados por Plantel, en la que se incluya la Tabla de seguimiento de egresados y el índice de empleabilidad estatal, que se actualice anualmente, para brindar un diagnóstico sobre las actividades que realizan los alumnos de cada generación y su empleabilidad, un año después a partir de que egresan, a fin de convertirlo en uno de los informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica en la entidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Juan Manuel Herrero Álvarez
4.2	Cargo: Presidente del Consejo de Administración de Suasor Consultores, SA de CV
4.3	Institución a la que pertenece: Suasor Consultores, SA de CV
4.4	Principales colaboradores: Juan Hernández Polanco y Norma Marín
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmherrero@suasor.com.mx
4.6	Teléfono (con clave lada): 5585261332
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Subfondo Educación Tecnológica.
5.2	Siglas: FAETA SET
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Mtro. Mario García Valdez	
Unidad administrativa: Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí.	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1	Tipo de contratación:
6.1.1	Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado
6.3	Costo total de la evaluación: \$278,400.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.conalepslp.edu.mx/transparencia/evaluacion/reporte_final_2020.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

https://www.conalepslp.edu.mx/transparencia/evaluacion/ anexo_1_2020.pdf